



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **29 de mayo de 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acta de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo**, motivo de esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, de conformidad con los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria. -----

Este acto fue presidido por el **Lic. Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Servidor Público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien en uso de la palabra declaro formalmente iniciado este acto. -----

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Mediante Acta de Diferimiento de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo de fecha 26 de mayo del presente año, se hizo de conocimiento a través del Sistema denominado COMPRAS MX que el Dictamen Técnico, Legal Administrativo y fallo se llevaría a cabo el día 28 de mayo de 2026 a las 12:00 horas a través del mismo Sistema-----

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

**SEGUNDO.-** Mediante Acta de Diferimiento de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo de fecha 28 de mayo del presente año, se hizo de conocimiento a través del Sistema denominado COMPRAS MX que el Dictamen Técnico, Legal Administrativo y fallo se llevaría a cabo el día 28 de mayo de 2026 a las 16:00 horas a través del mismo Sistema.-----

**TERCERO.-** Con fecha 28 de mayo del presente año se emitió Acta de Diferimiento de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, misma que se hizo de conocimiento a través del Sistema denominado COMPRAS MX que el Dictamen Técnico, Legal Administrativo y fallo se llevaría a cabo el día 29 de mayo de 2026 a las 14:00 horas a través del mismo Sistema.-----

**CUARTO.-** La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 36.51.99.2000/CGM-084/2026, así como la documentación presentada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, donde se solicitó la "Adquisición de "Material de Osteosíntesis y Endoprotesis en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 29 "San Juan de Aragon" y Hospital General Regional No. 25 "General Ignacio Zaragoza" para Paciente Específico, que Incluya dotación de Instrumental Específico, Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Equipo (Instrumental Quirúrgico Específico y Complementos), Accesorios, Capacitación al Personal Operativo, Asistencia Técnica y el Suministro de Insumos para atender las necesidades del Hospital General De Zona con Medicina Familiar N° 29 "San Juan de Aragón" y Hospital General Regional No. 25 "General Ignacio Zaragoza" en la Ciudad de México, para cubrir necesidades a partir del día hábil después del Fallo al 31 de diciembre del 2026", del Ámbito de la Delegación Norte del Distrito Federal y Atender necesidades durante el ejercicio fiscal 2026, por lo que a través del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

-----  
**QUINTO.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 35 Fracción I, 36, 37, 39 Fracción II, y 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026**-----

-----  
**SEXTO.-** Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados**, a devengar en el ejercicio Fiscal 2026.-----

-----  
 Se hace constar que se encuentran presentes los Representantes del Área Técnica y el Área Requirente, así como del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Jefatura de Servicios Jurídicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

-----  
 De conformidad con los artículos 35 de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

-----  
 Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados con fecha de consulta el 29 de mayo de 2026 (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo),

Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page.



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación como **Anexo 1**.

-----Por lo que se hace constar que los licitantes que presentaron su propuesta en el presente procedimiento, no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.**

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 9 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema Compras Mx, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..."

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada ComprasMx, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

"14.-...

*El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras Mx, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*

*Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de ComprasMx se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...*

*16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de ComprasMx, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*

*En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de ComprasMx, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."-...*

Los reportes arrojados por la Plataforma Compras Mx indican que tanto las propuestas técnicas como la legal-administrativa y económicas de los licitantes, cuentan con un Certificado Digital "Válido", mismos que se enlistan a continuación:

No.	Licitantes que enviaron su proposición a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales denominado ComprasMX.
1	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	MINMED, S.A DE C.V.



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

No.	Licitantes que enviaron su proposición a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales denominado ComprasMX.
3	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A DE C.V.

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.-----

**DICTAMEN TÉCNICO**

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado y adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, siendo responsable el **Dr. Jonathan García Lopez**, Coordinador de Gestión Médica, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mismo que fue designado mediante oficio 36.51.99.2000/CGM-085/2026.-----

Las propuestas presentadas por los licitantes fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en la Convocatoria, y de igual forma los catalogos, folletos sirvieron para corroborar las características técnicas de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, compatibilidad con el equipo en el que será utilizado y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto, así como para verificar que los licitantes ganadores entreguen los bienes con las mismas características propuestas a este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal.-----

El presente dictamen se elaboró con base a los artículos, 47 párrafos primero, segundo y tercero, 48 fracción II y 49 de la Ley, el artículo 99 de su Reglamento, la evaluación de las

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

proposiciones se realizó utilizando el criterio de Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

Fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas, lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Evaluación Técnica", contenido en el **Anexo 2**, el cual en el presente acto y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los criterios de evaluación descritos en el numeral 9 de la convocatoria, así como lo señalado en el **Anexo 1 "Requerimiento"**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente: -----

**LICITANTE: CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**-----

Por lo que hace al **GRUPO 3 OSTEOSÍNTESIS COLUMNA**, el mismo no cumple toda vez que el licitante omite presentar lo solicitado en los numerales: -----

2.2 Inciso X Certificado de Buenas Practicas de fabricacion de dispositivos medicos vigentes.

Con lo anterior el licitante no presenta el Certificado de buenas practicas de fabricación de dispositivos médicos, omitiendo apegarse a lo solicitado en el **Numeral 2.2 incisos X** incumpliendo con lo solicitado en el **Numeral 2.2** de la convocatoria, de acuerdo a los



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos descritos en el numeral 9. y 9.1, adecuándose a la causal de desechamiento descrita en el numeral 10 inciso A) y B) de la convocatoria.-----

Motivo por el cual se desecha técnicamente el GRUPO 3 "OSTEOSINTESIS COLUMNA", de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su reglamento.-----

LICITANTE: MINMED, S.A. DE C.V.-----

Cumplen técnicamente con lo requerido -----

LICITANTE: QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.-----

Por lo que hace al GRUPO 2 REPLAZO ARTICULAR O PRÓTESIS, el mismo no cumple toda vez que el licitante omite presentar el Registro Sanitario vigente durante el periodo de la contratación solicitado en el numeral Numeral 2.2 inciso V:

Con lo anterior el licitante no presenta Registro Sanitario vigente durante el periodo de la contratación, omitiendo apegarse a lo solicitado en el Numeral inciso V incumpliendo con lo solicitado en el Numeral 2.2 inciso V de la convocatoria, de acuerdo a los Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos descritos en el numeral 9. y 9.1, adecuándose a la causal de desechamiento descrita en el numeral 10 inciso A) y B) de la convocatoria.-----

Motivo por el cual se desecha técnicamente el "GRUPO 2 REPLAZO ARTICULAR O PRÓTESIS", de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones,

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su reglamento.-----

Por lo que hace a los **GRUPOS 1 Y 3** Cumplen técnicamente con lo requerido -----

**DICTAMEN ADMINISTRATIVO**

En términos de las actividades 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la convocante realizó la evaluación legal administrativa de la documentación en base a los requisitos solicitados en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley, por conducto del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de personal adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por las Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martínez y Lic. Elizabeth Luna Oliver, siendo revisada y validada por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: -----

**LICITANTE: CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**-----

CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

**LICITANTE: MINMED, S.A. DE C.V.**-----

CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**LICITANTE: QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.**

CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

Como resultado de lo anterior se elaboró un Cuadro Comparativo con las propuestas que cumplen con lo requerido, tanto Técnico como Legal-Administrativo.

LICITANTE	GRUPO	PRECIO OFERTADO SIN IVA
QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	GRUPO 1 OSTEOSÍNTESIS TRAUMATOLOGÍA	\$17,909,075.00
MINMED, S.A. DE C.V.	GRUPO 2 REMPLAZO ARTICULAR O PRÓTESIS	\$8,065,679.76
MINMED, S.A. DE C.V.	GRUPO 3 OSTEOSÍNTESIS COLUMNA	\$1,576,900.00
QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	GRUPO 3 OSTEOSÍNTESIS COLUMNA	\$2,133,500.00

Por lo anterior, la Convocante procederá a dar lectura al Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de "la Ley", de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal administrativa, se emite el siguiente--

**FALLO**



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Por ser las proposiciones económicas, solventes más bajas, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos las condiciones legales-administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para la "Adquisición de "Material de Osteosíntesis y Endoprotesis en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 29 "San Juan de Aragon" y Hospital General Regional No. 25 "General Ignacio Zaragoza" para Paciente Específico, Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Equipo (Instrumental Quirúrgico Específico y Complementos), Accesorios, Capacitación al Personal Operativo, Asistencia Técnica y el Suministro de Insumos para atender las Necesidades del Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 29 "San Juan de Aragón" y Hospital General Regional No. 25 "General Ignacio Zaragoza", a los licitantes que a continuación se mencionan: -----

LICITANTE: QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V. -----

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR016T08426-001-00-----

LICITANTE	GRUPO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	GRUPO 1 OSTEOSÍNTESIS TRAUMATOLOGÍA	\$7,620,085.00	\$17,909,075.00
	SUBTOTAL	\$7,620,085.00	\$17,909,075.00
	IV.A.	\$1,219,213.60	\$2,865,452.00
	TOTAL	\$8,839,298.60	\$20,774,527.00

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO A QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V. ES DE \$20,774,527.00 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES DIVISIBLE, CORRESPONDEN A UN CONTRATO ABIERTO POR LO QUE EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO SE ESTABLECERÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL **DIA HABIL DESPUES DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026** Y EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR DEBERÁ CORRESPONDER POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

LICITANTE: MINMED, S.A. DE C.V. -----

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR016T08426-002-00 -----

LICITANTE	GRUPO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
MINMED, S.A. DE C.V.	GRUPO 2 REPLAZO ARTICULAR O PRÓTESIS	\$3,462,907.52	\$8,065,679.76
MINMED, S.A. DE C.V.	GRUPO 3 OSTEOSÍNTESIS COLUMNA	\$691,900.00	\$1,576,900.00
	SUBTOTAL	<b>\$4,154,807.52</b>	<b>\$9,642,579.76</b>
	IV.A.	<b>\$664,769.20</b>	<b>\$1,542,812.76</b>
	TOTAL	<b>\$4,819,576.72</b>	<b>\$11,185,392.52</b>

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO A MINMED, S.A. DE C.V. ES DE \$11,185,392.52 (ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

DOS PESOS 52/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES DIVISIBLE, CORRESPONDEN A UN CONTRATO ABIERTO POR LO QUE EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO SE ESTABLECERÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL **DIA HABIL DESPUES DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026** Y EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR DEBERÁ CORRESPONDER POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

Se informa a los licitantes que no existen partidas desechadas por precio no aceptable o precio no conveniente en la presente licitación.

Asimismo, se informa a los licitantes que no existen **partidas desiertas por no existir oferta** por parte de los licitantes.

Se informa a la proveeduría su obligación de registrarse en el Registro Integral de Proveedores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización de su contrato.-----

**RESUMEN**

GRUPOS REQUERIDOS	3
GRUPOS ASIGNADOS	3
GRUPOS DESECHADOS	0
GRUPOS DESIERTOS	0



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

-----  
 Para efectos de la notificación y en términos del artículo 44 de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente Acta, en la plataforma Compras MX.-----  
 -----

-----  
 POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., CON OFICIO DE INVITACIÓN No. **35.90.01.15.1100/CAE-1154/2026** SE PRESENTA LA **L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS**, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:-----  
 -----

*"Quien manifiesta lo siguiente; Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la*



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

*emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."*

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-1155/2025, SE PRESENTÓ LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ.-----

Esta acta consta de **16 hojas**, firmando para los efectos legales de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta. -----

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las **14:15 horas**, del día **29 de mayo de 2026**.-----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Marco Polo Rodríguez Ramirez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-84-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 29 "SAN JUAN DE ARAGON" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA PACIENTE ESPECÍFICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS), ACCESORIOS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N° 29 "SAN JUAN DE ARAGÓN" Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25 "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Jonathan Garcia López	Coordinador de Gestión Médica	
Lic. Elizabeth Luna Oliver	Supervisor de Proyecto	
Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martinez	Líder de Proyecto	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS-----

NOMBRE	FIRMA
L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-1154/2025	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS-----

NOMBRE	FIRMA
LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-1155/2025	

FIN DEL ACTA



**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---



**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---